

## CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD NÚMERO 100/2016

La Defensoría del Consumidor hace constar que el señor **Jaime Alberto López**, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número cero cero ocho ocho siete uno uno cero guión cuatro, interpuso una solicitud de información en carácter personal, la cual fue recibida el día diecinueve de octubre del dos mil dieciséis, conteniendo los siguientes requerimientos:

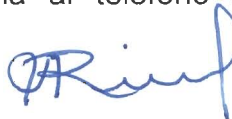
- a) **Copia de los contratos de pólizas de seguro médico para funcionarios y empleados de esa institución, financiados con cargo al presupuesto institucional de 2016.**
- b) **Copia de documentos anexos a los contratos indicados en el literal anterior, que se refieran a condiciones para la prestación de los servicios de seguro médico para los funcionarios y empleados de esa institución durante el presente ejercicio fiscal.**

El número asignado de referencia es **100/2016**, que le servirá para realizar las consultas respectivas sobre su solicitud.

La fecha límite de respuesta a su solicitud, conforme a lo establecido en el Artículo 71 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, es: **3 de noviembre de 2016.**

Para cualquier notificación usted definió la cuenta electrónica: [alac@funde.org](mailto:alac@funde.org) y la forma de entrega de la información: correo electrónico.

Cualquier consulta puede realizarla al teléfono 2526-9006 o al siguiente correo: [transparencia@defensoria.gob.sv](mailto:transparencia@defensoria.gob.sv).



Esta Constancia se extiende de conformidad al art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y al art. 53 del reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios en caso que, según el inciso quinto de la misma disposición legal, los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al art. 45 inciso primero del Reglamento, los datos de la solicitud sean genéricos, inteligibles o insuficientes para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a los plazos que ofrece la empresa de correos.